

# AMPLIACIÓN DE LA BASE SALVAGUARDANDO DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN

# TAXES

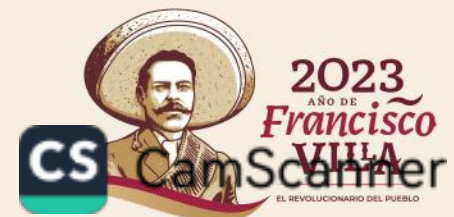


GOBIERNO DE  
MÉXICO



# Ampliación de la base

---



Un régimen de seguridad social incluyente es una pieza clave tanto para el desarrollo como para el bienestar y la estabilidad social

## PRIORIDAD PARA EL IMSS

Actualizar el derecho a la seguridad social para un mayor número de personas mediante la promoción de innovaciones administrativas, operativas y legislativas.

M  
E  
T  
A

Consolidar un sistema de cobertura de seguridad social robusto, sostenible y cada vez más incluyente

# Ampliación de la base de asegurados



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Uno de los ejes rectores de actuación del IMSS es ampliar la cobertura de la seguridad social, principalmente la de los sectores vulnerables de la población o bien la de aquellos que tradicionalmente han enfrentado dificultades para su aseguramiento.

Actualmente se cuentan con dos nuevos esquemas de incorporación **para dos importantes segmentos:**

2



Esquema según el nuevo marco legal para personas trabajadoras del hogar



Esquema de la Prueba piloto para personas trabajadoras independientes (PTI)

# Reforma a la Ley del Seguro Social: Personas Trabajadoras del Hogar (PTH)



GOBIERNO DE  
MÉXICO



**16/05/2023.** Se liberó un **NUEVO APLICATIVO** diseñado conforme al nuevo marco jurídico.

Micrositio y sitio de estadísticas:  
<http://www.imss.gov.mx/personas-trabajadoras-hogar>

Premio ante la AISS como mejor práctica a nivel internacional

## Principales características

- 1 Cada empleador está obligado a registrar a las PTH desde el primer día de trabajo.
- 2 El empleador debe cubrir a periodo vencido el primer mes de aseguramiento. Los meses subsiguientes se cubrirán de manera anticipada.
- 3 El pago se efectúa por cada empleador de acuerdo al salario y los días trabajados de cada PTH.
- 4 El IMSS extiende el beneficio del aseguramiento por mes completo, si se entera al menos el monto equivalente al valor del salario base de cotización mínimo.
- 5 El aseguramiento se podrá realizar por día, mes, bimestre, semestre o año.

## Resultados junio 2023

<b>60,110</b>	PERSONAS REGISTRADAS
SALARIO PROMEDIO DIARIO	<b>\$268.7</b>
BENEFICIARIOS REGISTRADOS	<b>75,162</b>
COTIZAN POR PRIMERA OCASIÓN	<b>12,486</b>
PERSONAS PENSIONADAS	<b>16,109</b>
CON HISTORIAL LABORAL PREVIO con un promedio de 438 semanas de cotización	<b>47,394</b>

▶ 59% de las personas tienen entre 51 y 70 años

▶ El 67% son mujeres y el 33% son hombres

▶ El 28% se ubica en la Ciudad de México y el Estado de México

▶ Genera ingresos mensuales por más de millones de pesos

Universo Potencial 2.3 millones Fuente: ENOE, INEGI



# Prueba piloto para Personas Trabajadoras Independientes (PTI)



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Nuevas dinámicas económicas y modalidades de trabajo —incluyendo esquemas de actividad no presenciales— rebasan el esquema tradicional y rígido de acceso a la seguridad social como resultado de una relación laboral de carácter bilateral, de tiempo completo e indefinido, remunerada y de subordinación.

## ROMPIENDO LA CAMISA DE FUERZA

El Consejo Técnico del IMSS aprobó las reglas para el aseguramiento de PTI, con el propósito de incorporar a la seguridad social, con todos los beneficios asociados, a personas no sujetas a una relación laboral tradicional; reconociendo así que el mercado laboral ha evolucionado, debido principalmente a los avances en tecnología.

# Prueba piloto PTI



GOBIERNO DE  
MÉXICO



## Resultados junio 2023

# 107,407

PERSONAS  
REGISTRADAS

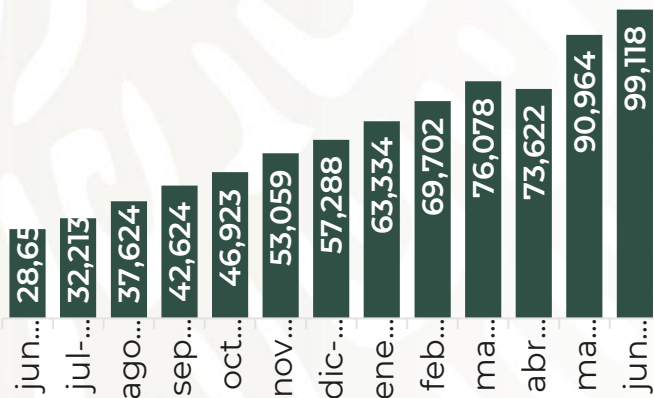


42%  
MUJERES



58%  
HOMBRES

INCORPORACIÓN DE PERSONAS  
TRABAJADORAS INDEPENDIENTES  
*(por mes de vigencia)*



SALARIO PROMEDIO  
DIARIO

\$281.70

BENEFICIARIOS  
REGISTRADOS

146,673

COTIZAN POR  
PRIMERA OCASIÓN

8,377

CON HISTORIAL  
LABORAL PREVIO  
con un promedio de 379  
semanas de cotización

99,030

El 24% se ubica en la Ciudad de México, Estado de México y Nuevo León

**Genera ingresos mensuales por más de 170 millones de pesos**

Universo Potencial 13.1 millones Fuente: ENOE, INEGI

# MEXICANOS EN EL EXTRANJERO (PTI)

## Acciones focalizadas



GOBIERNO DE  
MÉXICO



El IMSS ha celebrado 2 convenios con la SRE y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior que permite articular acciones para promover este esquema de aseguramiento entre la comunidad migrante.

IMSS participa en foros dirigidos a connacionales en el exterior: Semana de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior (SEFIME) y la Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF).

Se utiliza la infraestructura y la experiencia de la red consular para colaborar con el IMSS en ofrecer este nuevo esquema de aseguramiento en las 985 ventanillas de documentación en consulados.

Se agrega un nuevo servicio consular a los más de 40 que ya ofrece la red consular de México.

Durante enero de 2023 se capacitó al personal de todas las oficinas consulares, contando con la participación de 583 personas funcionarias.





# MEXICANOS EN EL EXTRANJERO (PTI)

## Resultados



GOBIERNO DE  
MÉXICO



▶ **3,137**

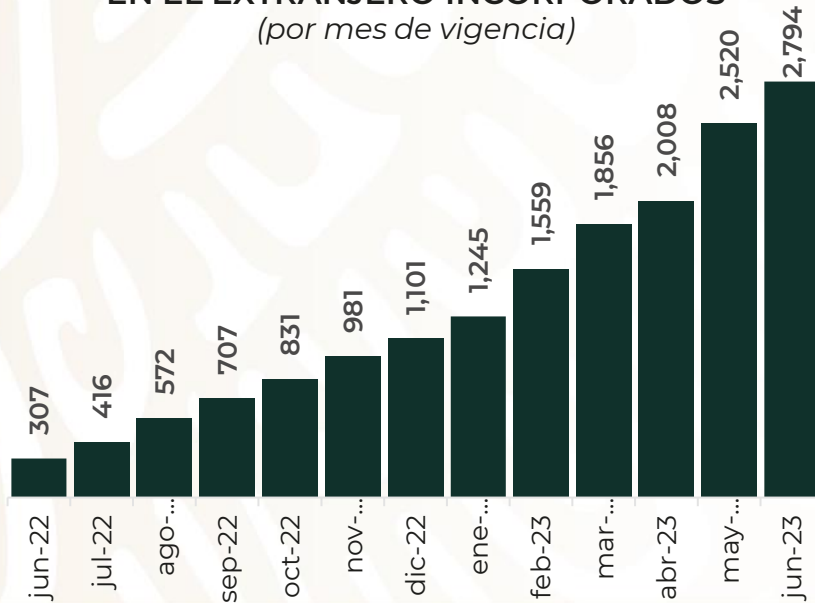
PERSONAS  
REGISTRADAS

▶ EL 45% DE LAS PERSONAS TIENE ENTRE 51 Y 60 AÑOS

▶  **1,061 (34%)**  
MUJERES

▶  **2,076 (66%)**  
HOMBRES

▶ **MEXICANOS QUE RADICAN Y LABORAN  
EN EL EXTRANJERO INCORPORADOS**  
*(por mes de vigencia)*



El salario promedio de aseguramiento diario es de \$414.14 pesos (25 USD diarios); 47% mayor al salario promedio registrado por las PTI en México.

## BENEFICIARIOS

TITULARES CON BENEFICIARIOS ADSCRITOS	1,902
Beneficiarios asociados	3,527

60% (1,902) ya registraron a 3,527 familiares en alguna UMF del Instituto, principalmente de Chihuahua, Jalisco, Michoacán

El 22% de las afiliaciones de mexicanos en el extranjero es por 12 meses y el 16% por 6 meses.

## SALARIO PROMEDIO DIARIO

MEXICANOS QUE RADICAN Y LABORAN EN EL EXTRANJERO

**\$414.14**

PERSONAS TRABAJADORAS INDEPENDIENTES

**\$281.7**

EXTRANJEROS QUE TRABAJAN EN MÉXICO

**\$269**





# Incorporación de sectores específicos (PTI)



GOBIERNO DE  
MÉXICO



La Prueba piloto para personas trabajadoras independientes constituye una opción para que **personas extranjeras y migrantes** que cuenten con Número de Seguridad Social\* gocen en México de cobertura integral de seguridad social.

- El esquema de aseguramiento contempla la protección de los beneficiarios legales de la persona asegurada: cónyuge, concubina o concubinario; hijos hasta los 16 años con extensión a 25 años, si estudian o sin límite de edad si cuentan con alguna discapacidad; padres si cohabitan en el mismo domicilio que la persona asegurada y dependen económicamente de ésta.
- Las personas que aportan a su seguridad social pueden —prospectivamente— acceder a una pensión contributiva, a atención médica vitalicia y a protección contra cualquier eventualidad —tal como una enfermedad general, un accidente o una enfermedad o riesgo de trabajo—.

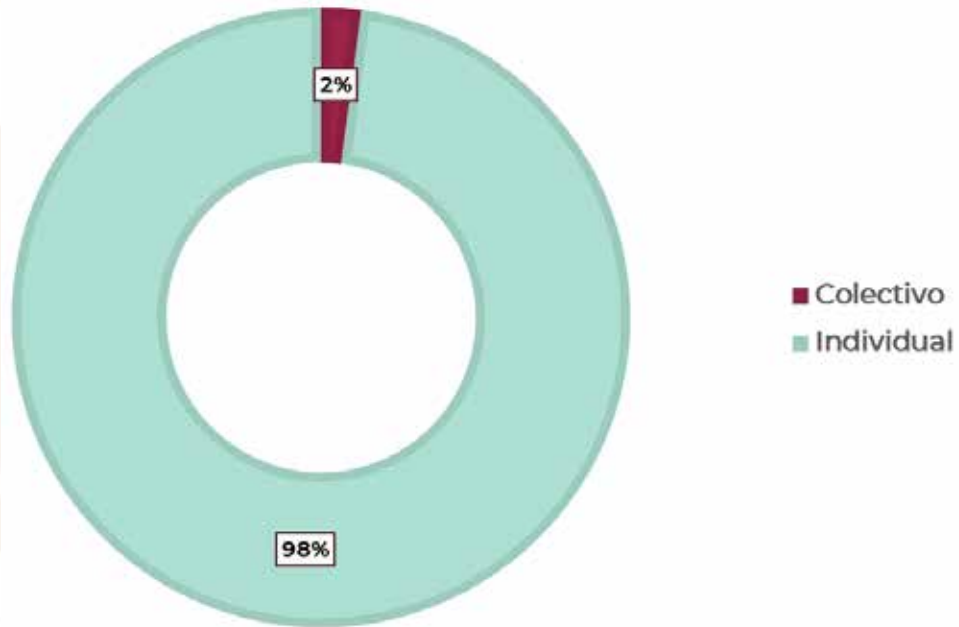
\* Número único, permanente e intransferible de identificación como asegurado ante el IMSS que puede obtenerse cuando se cuenta con CURP —registro individual de habitantes, nacionales y extranjeros, en México— y un correo electrónico.



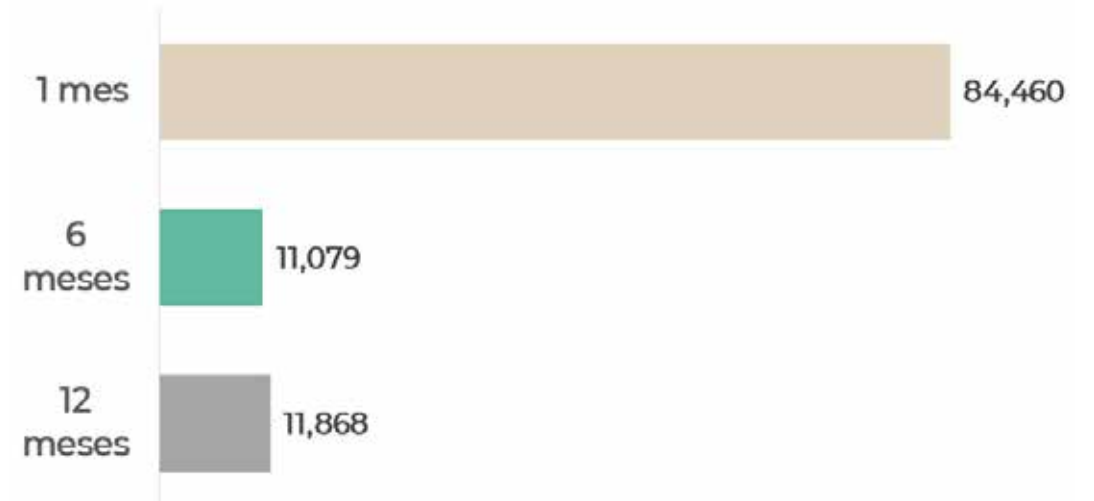
# Prueba piloto PTI



- Menos del 2% de las afiliaciones provienen de una incorporación colectiva

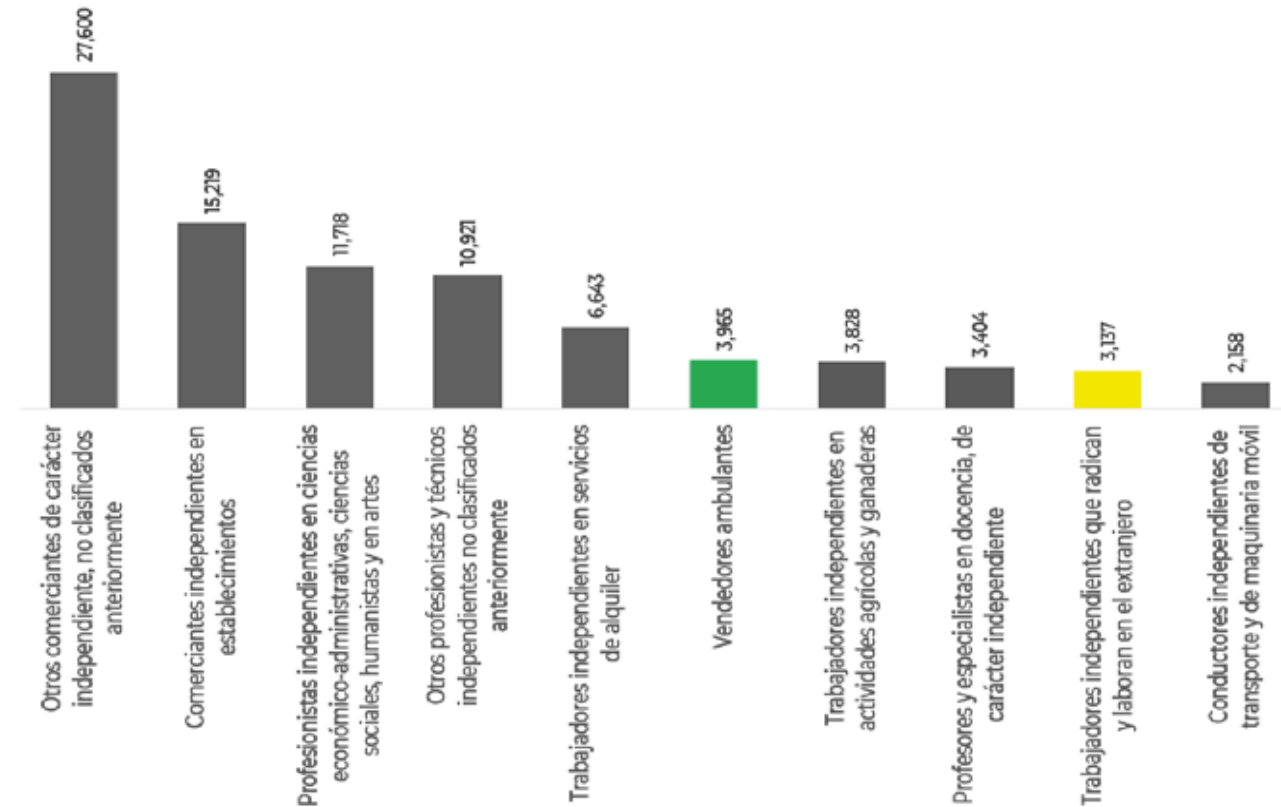


- Una de cada 5 personas que se afilia a la Prueba paga por 6 o 12 meses; esto demuestra que el interés para contar con acceso a la seguridad social es de largo plazo, lo cual es una muy buena señal de aceptación del esquema de aseguramiento.



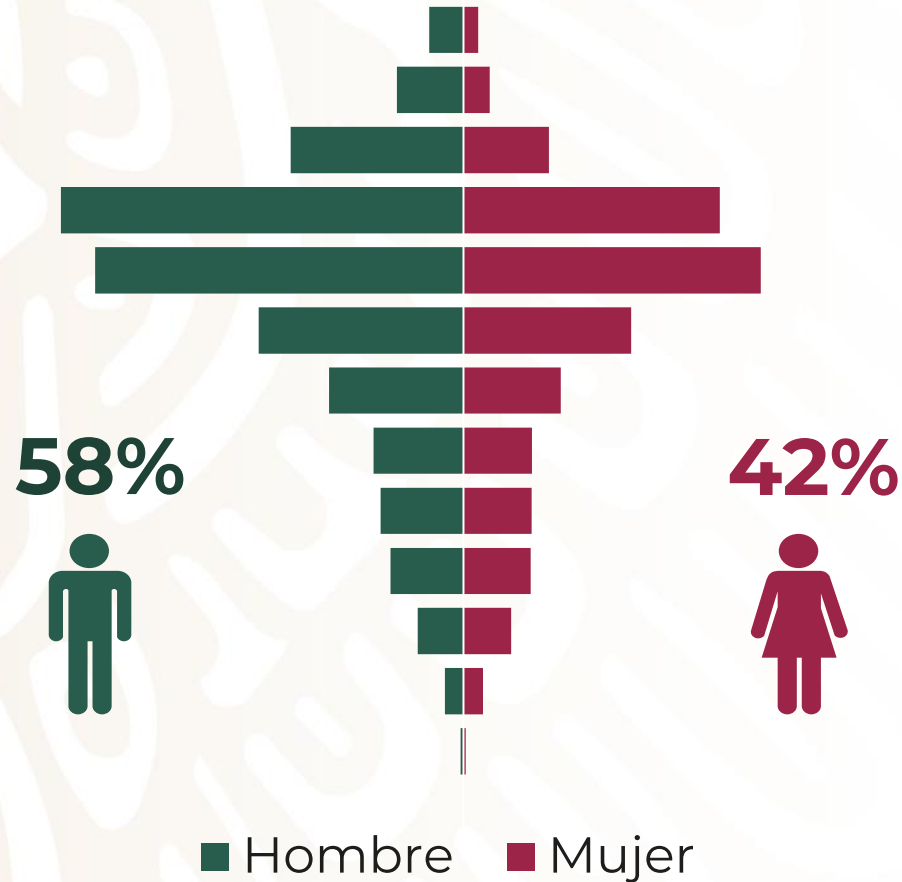
- **Comerciante:** actividad económica que el mayor número de personas afiliadas a la Prueba señala realizar.
- **Dato relevante:** 3,965 personas señalan ser ambulantes.
  - Esto demuestra el interés en torno al esquema de acceso a la seguridad social, incluso para personas tradicionalmente asociadas al sector informal.

## Top 10 de actividades independientes con el mayor número de personas afiliadas.



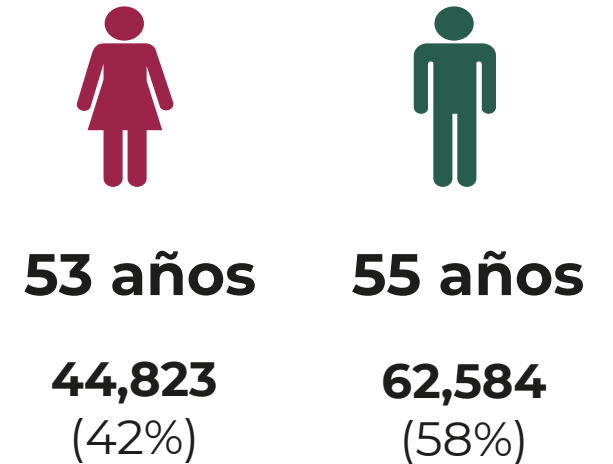
## Cifras Relevantes

Personas trabajadoras independientes por rango de edad



- Mayor de 75 años de edad
- De 70 a 74 años de edad
- De 65 a 69 años de edad
- De 60 a 64 años de edad
- De 55 a 59 años de edad
- De 50 a 54 años de edad
- De 45 a 49 años de edad
- De 40 a 44 años de edad
- De 35 a 39 años de edad
- De 30 a 34 años de edad
- De 25 a 29 años de edad
- De 20 a 24 años de edad
- De 15 a 19 años de edad
- Menor de 15 años de edad

Edad promedio por género

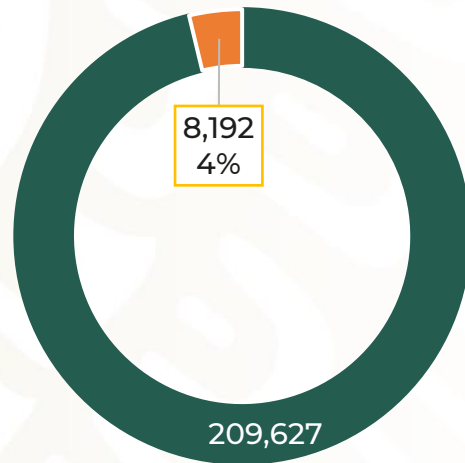


# Prueba piloto PTI



## Pensionados

- De las 210 mil personas trabajadoras independientes que —hasta junio de 2023— alguna vez se vincularon a la Prueba, 8,192 se asociaron a una pensión con calidad de titular (Pensionados IMSS o no IMSS).



Personas trabajadoras independientes por lo menos un mes	Personas asociadas a una pensión
209,627	8,192

- Personas trabajadoras independientes por lo menos un mes
- Personas asociadas a una pensión

**En términos de planeación estratégica, existe un deber de proveer para la seguridad social.**

**Dicho deber conlleva el diseño de andamiajes jurídicos, instrumentos y mecanismos innovadores que cimienten una plataforma que permita una cobertura social efectiva, financieramente viable y cada vez más amplia.**

**La falta de la previsión referida generaría regresión inconstitucional por lo que se refiere a la promoción, respeto y garantía del derecho humano a la seguridad social, así como a la protección de éste conforme a los principios de interdependencia, indivisibilidad y progresividad.**



# PTH/PTI: Relevancia de la ampliación de la base de asegurados



GOBIERNO DE  
MÉXICO



1

Registro de más de 167 mil personas aseguradas; lo cual resulta superior a los empleos totales registrados en estados como: Campeche, Colima, Guerrero o Tlaxcala.



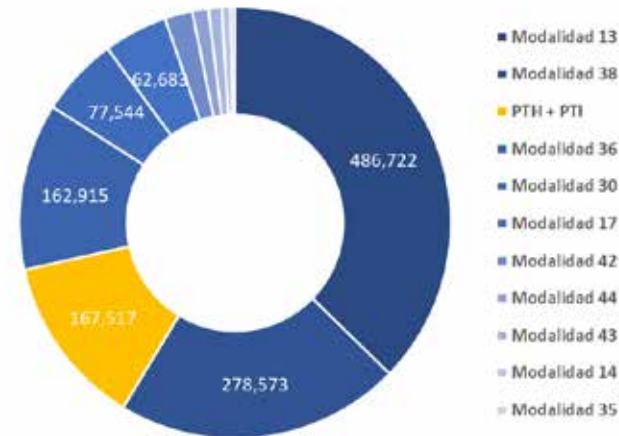
2

Se reciben ingresos mensuales por \$270 millones de pesos; esto es superior a las emisiones de pago de los estados de Colima, Guerrero, Nayarit o Tlaxcala.



3

El número de personas aseguradas derivado de la ampliación de la base será la tercera “modalidad” con el mayor número de personas trabajadoras aseguradas.



4

Los ingresos mensuales asociados a la ampliación de la base equivalen a la construcción mensual de 2 UMF con 10 consultorios de medicina familiar, 5 consultorios de medicina preventiva, 1 consultorio de atención médica continua, laboratorio y rayos X, cada una.



NOTA: Para fines de visualización, se omite la modalidad 10 en el gráfico.

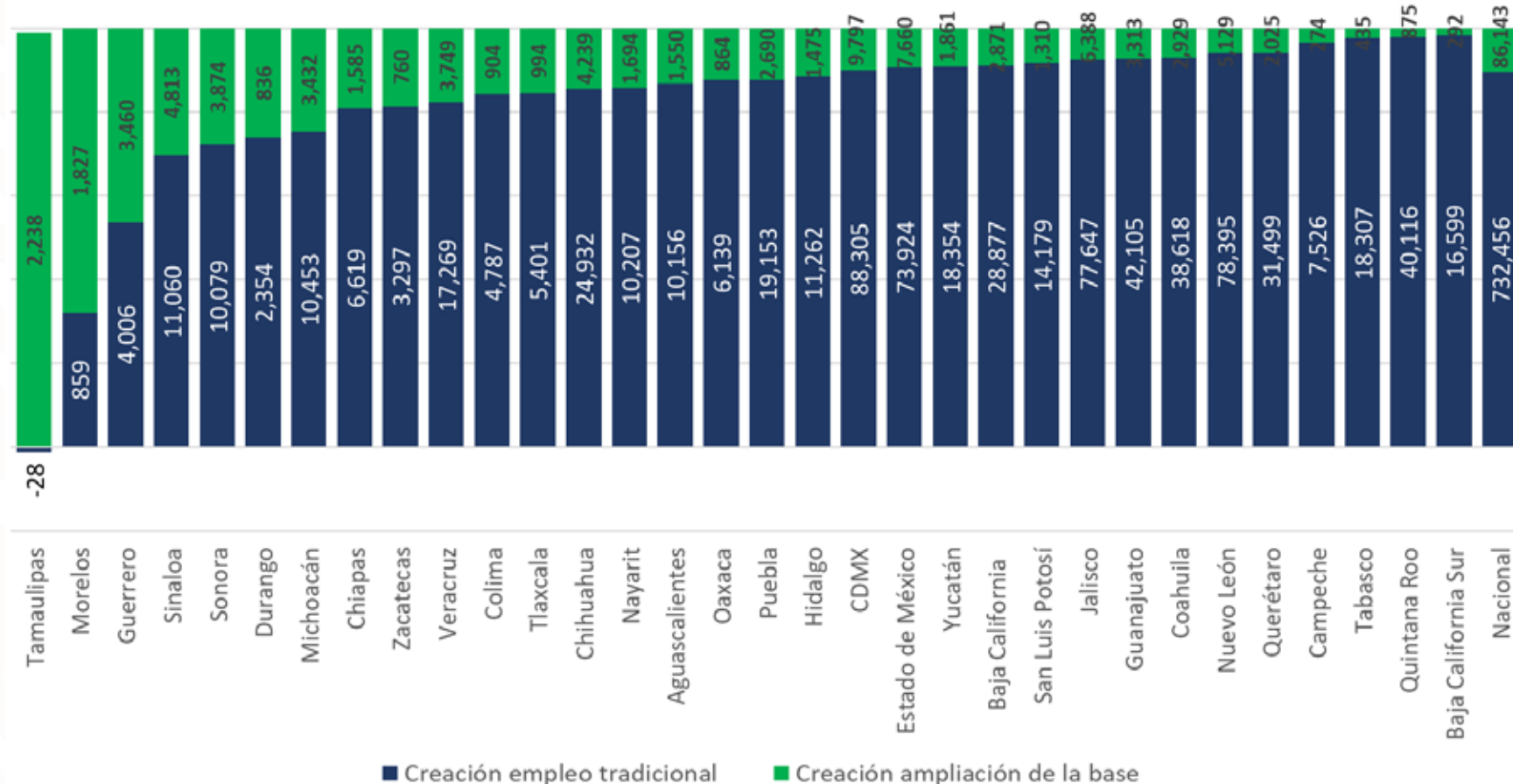


# PTH/PTI: Relevancia de la ampliación de la base de asegurados



- En los últimos 12 meses se registró un aumento en el empleo de 818,599 puestos de trabajo.
  - 732 mil asociados a un empleo tradicional
  - 86 mil a los esquemas de la ampliación de la base
- Hay 5 entidades en las cuales la ampliación de la base representa más del 25% del empleo total creado: Michoacán, Durango, Sonora, Sinaloa y Guerrero.
- En Morelos, más del 50% del empleo creado total se debe a esquemas de la ampliación de la base de asegurados.
- En Tamaulipas, el 100% del empleo creado total se debe a esquemas de la ampliación de la base.

Variación anual en el número de puestos de trabajo (jun22- jun23)





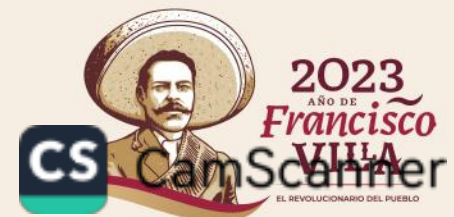
GOBIERNO DE  
MÉXICO



# Salvaguardando derechos de las personas trabajadoras

## Promoción del cumplimiento

---



# Marco conceptual



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Desde su creación en 1943, el IMSS ha salvaguardado la salud y el bienestar de las personas trabajadoras y de sus familias; la razón de ser del Instituto adquiere sentido en virtud de una **visión fundacional centrada en la persona.**

El Instituto es el proveedor de servicios de salud más grande del país y también **protege a la población asegurada y a sus núcleos familiares** frente a eventos que ponen en riesgo sus ingresos, además de apoyar el cuidado infantil con servicios de guarderías, facilitando así la participación de las personas aseguradas en la vida productiva.

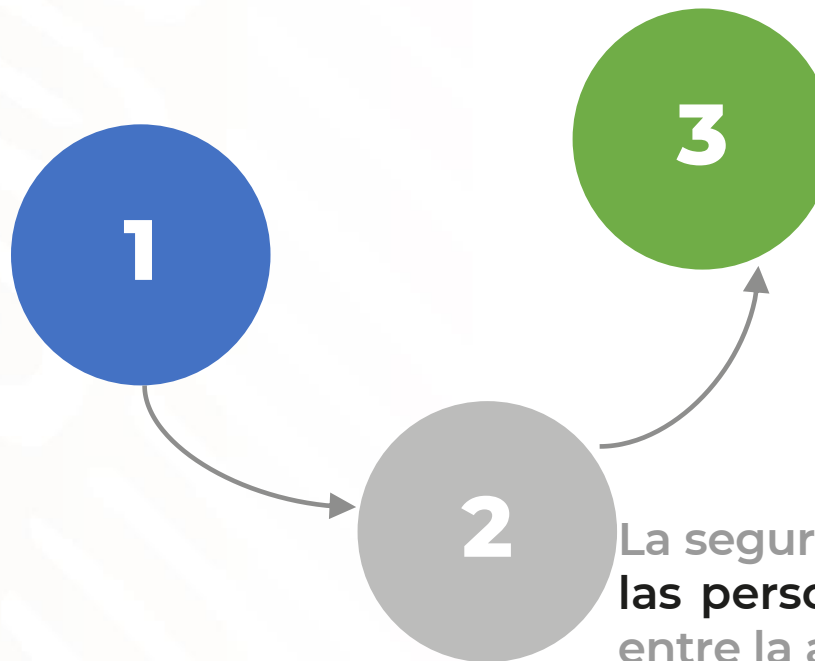


# Relevancia de la Seguridad Social



La seguridad social es un instrumento público clave para que los beneficios del desarrollo económico se distribuyan con mayor equilibrio; es decir, para un desarrollo incluyente y, de este modo, para el bienestar de toda persona en el corto, mediano y largo plazo.

La seguridad social contribuye de manera relevante a la resiliencia de las personas, amparándolas ante eventos, riesgos y dificultades de la vida cotidiana; y a que éstas y sus familias puedan sobrellevar y superar circunstancias absorbentes o adversas.



Para el IMSS es prioridad forjar un sistema de cobertura de seguridad social cada vez más incluyente; como pieza clave tanto del desarrollo como del bienestar y la estabilidad social.

La seguridad social contribuye a que las personas alcancen un equilibrio entre la atención de sus necesidades inmediatas y el aseguramiento de los medios para su sustento en el futuro.

## 2 Retos

Que en el IMSS estén los que deben estar y que se encuentren registrados correctamente

### Patrón:

- Cumplimiento oportuno de obligaciones.
- Registra a todos sus trabajadores.
- Cotiza a sus trabajadores a salario real.



### Eliminar esquemas de simulación de relaciones laborales

- Convierten a las personas en víctimas de operaciones ilegales.
- Comprometen la capacidad institucional de prestar servicios óptimos.

# Reporte Personalizado de Cotización en el IMSS (RPCI)



GOBIERNO DE  
MÉXICO

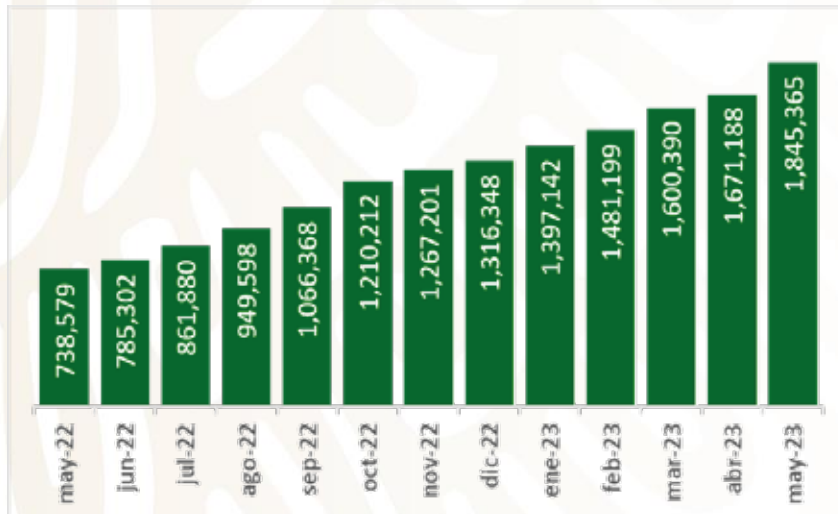


El usuario del RPCI cada mes, de manera automática recibe si:



- Algun patrón lo registró
- Qué patrón lo registró
- Cuántos días lo registró
- Con qué salario lo registró

Se liberó en febrero de 2021 y actualmente cuenta con **2 millones de personas registradas**.



Presentada ante la AISS como mejor práctica a nivel internacional.

La implementación costó 500 mil pesos.

El 40% de las personas registradas tienen menos de 40 años.

De esta forma, se fomenta una cultura de prevención y control indirecto de obligaciones desde el inicio de la vida laboral.

## Beneficios para la persona trabajadora y el IMSS

- A mayor proporción de personas trabajadoras con RPCI en una misma empresa, el salario base de cotización con el que están registradas sube y deja de tener fluctuaciones mes a mes.
- En promedio, después de 12 meses de descargada la APP, el SBC de la persona sube 50 pesos diarios. Esto se traduce en 8 pesos de recaudación adicional al día por persona, lo cual genera un incremento en la **recaudación anual de 2,600 mdp**.

En mayo se inició un programa en el cual **CitiBanamex** utiliza el RPCI como mecanismo de comprobación de empleo y salario para otorgar productos financieros.

En caso de registrarse los más de 21 millones de personas y la proporción de incremento salarial se mantiene, el incremento potencial de recaudación es de más de 28 mil mdp.



# Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social 32-D



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Documento emitido por el IMSS que permite **verificar** la **situación fiscal del patrón**; es decir, si se encuentra al **corriente de sus obligaciones de seguridad social**.

En septiembre de 2022, el Consejo Técnico autorizó modificaciones a las Reglas de carácter general para la obtención de la Opinión del cumplimiento, destacando las siguientes:

1. Incluir el **resultado “Sin Opinión”**.
2. Se incluye en el documento **información** relativa al **número de trabajadores**, si el patrón se encuentra en **convenio de pago a plazos**, si existen **medios de defensa interpuestos** o **actos de fiscalización en proceso (Visión 360°)**.
3. La Opinión del cumplimiento gozará de **vigencia durante el día de su generación**.

Se abrieron **nuevos canales para su obtención: Buzón IMSS**

- ✓ El particular titular de la Opinión, puede autorizar **hacer pública** su Opinión del cumplimiento.
- ✓ Que un **tercero realice la consulta** de dicha Opinión.

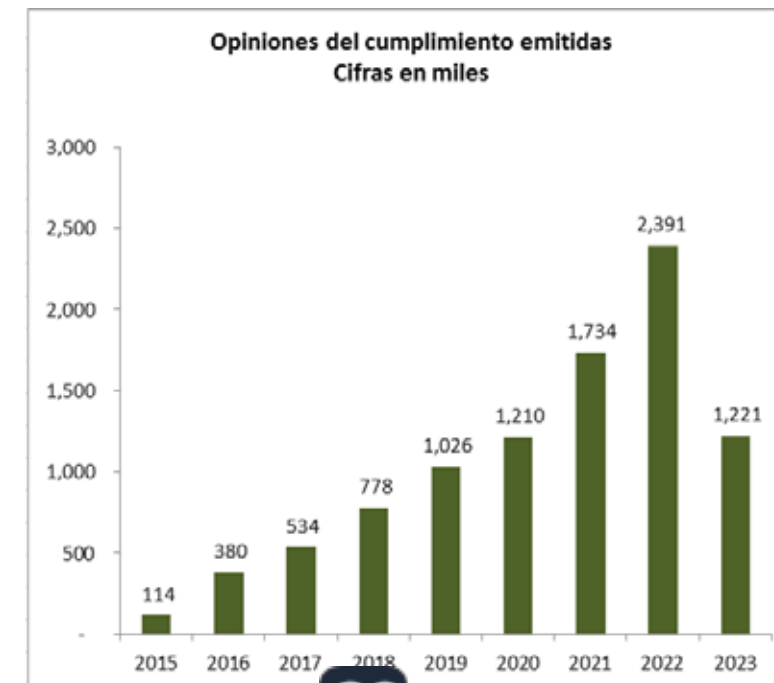
## Resultados de la vinculación IMSS:

**STPS:** *Web Service* IMSS-STPS para verificar la Opinión del cumplimiento previo al registro al REPSE; se obtuvo una **recaudación superior a 388 millones de pesos\*** (de junio 2021 a mayo 2023).

**SAT:** A 1 año y 6 meses de exigir **regularización ante el IMSS para disolución y liquidación ante el SAT**, las **408 empresas** que concluyeron el trámite lo hicieron sin dejar adeudo pendiente alguno.

**Entes públicos – Proveedores IMSS:** **IMSS** **exigió a sus proveedores regularizarse** para pagarles contraprestaciones contractuales, logrando una recaudación superior a **25 millones de pesos\*** por liquidación de adeudos (de octubre 2022 a marzo 2023).

**Presentada ante la AISS como mejor práctica a nivel internacional**



\* Obtenido de los créditos pagados al IMSS para que empleadores obtuvieran una opinión positiva y pudieran concluir con su trámite de registro o pago.



Entidades se anuncian en redes sociales y medios electrónicos para ofrecer registro ante el IMSS a cambio de pagos por montos que pueden superar \$1,000 pesos.

- Pueden solicitar depósitos por anticipado para realizar dicho registro, llegar a entregar una constancia falsa de inscripción ante el IMSS y, posteriormente, exigir elevados pagos mensuales.

Las entidades concernidas incurren en simulación de relaciones laborales que puede tipificarse como un fraude y generar consecuencias penales.

**El Instituto, en ejercicio de sus facultades de comprobación, constantemente da de baja los aseguramientos ilegales mediante mecanismos de simulación de relaciones laborales. Como resultado, las personas involucradas en los hechos pierden la totalidad de sus semanas cotizadas de manera indebida bajo tales mecanismos.**

**La Prueba piloto para PTI evita que personas que procuran obtener cobertura de seguridad social recurran, convirtiéndose en víctimas de los mismos, a “patrones virtuales” (sin instalaciones, activos o clientes) que operan ilegalmente ofreciendo abiertamente esquemas para simular una relación laboral.**



# FISCALIZADOS

Entre los negocios y los impuestos

“Detrás de una gran empresa  
existe una política de  
cumplimiento”

Vía redes sociales de  
CONCANACO SERVYTUR



[www.concanaco.com.mx](http://www.concanaco.com.mx)



[www.concanaco.com.mx](http://www.concanaco.com.mx)